



Código: THU-FO-037	Versión: 3	F.E. 2024.09.16
-----------------------	---------------	--------------------

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 00-014 DEL 17 DE MARZO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. Contrato		00-014	Fecha del Contrato	17 DE MARZO DE 2025
TIPO		CONVENIO DE ASOCIACION		
SUPERVISOR		MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA C.C. 28.218.810 de Lebrija – Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3		
CARGO SUPERVISOR		Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3.		
OFICINA GESTORA		SECRETARIA GENERAL		
CONTRATISTA		UNIVERSIDAD DE SANTANDER-UEDES, identificada con NIT: 804001890-1 representada legalmente por JOSE PATRICIO LOPEZ JARAMILLO, identificado con cedula de extranjería N° 286.004 actuando en calidad de Rector y Representante Legal.		
RUT		804001890-1		
RÉGIMEN		COMÚN	SIMPLIFICADO	ESPECIAL X
OBJETO		“AUNAR ESFUERZOS, ACCIONES, CAPACIDADES Y RECURSOS CON LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PARA AUNAR A TRAVES DEL APOYO ECONOMICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SEGÚN: PROYECTOS DE INVERSI-DOC: 2024684060060		
PLAZO DEL CONTRATO		EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO, EN TODO CASO, NO SUPERARÁ EL 30 DE JUNIO DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A		
VALOR DEL CONTRATO		TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.524.500), discriminados de la siguiente manera: APOORTE DEL MUNICIPIO: Seis Millones Setecientos Sesenta y dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mcte (\$6.762.250), equivalente al 50% del valor total del convenio. APOORTE DE UDES: Cuatro Millones Cincuenta y Siete mil Trescientos Cincuenta Pesos Mcte (\$4.057.350), equivalente al 30% del valor total del convenio. APOORTE DEL ESTUDIANTE: Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Pesos Mcte (\$2.704.900).		
VALOR ADICIÓN		0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN		N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Quince (15) de abril de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN		Treinta (30) de junio de 2025		
POLIZAS DE GARANTÍA (SI APLICA)				
No. DE POLIZA	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA		



96-44-101196070		Seguros del Estado S.A.		01 de abril de 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD			(N/A)					
DETERMINE EL TIPO DE TERMINACIÓN			ANTICIPADA (UNILATERAL)		LIQUIDACIÓN (BILATERAL)			

En Lebrija (Santander), a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, entre los suscritos, a saber, ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.807.569 de Floridablanca, en su condición de Secretario General, y quien para efectos de la presente acta de terminación y liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO**, MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija-Auxiliar administrativo Código 407 Grado 3, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato, y JOSE PATRICIO LOPEZ JARAMILLO, mayor de edad, identificado con la cédula de extranjería N° 286.004 representante legalmente UNIVERSIDAD DE SANTANDER-UEDES, identificado con NIT: 804001890-1, para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO del CONVENIO DE ASOCIACION N.º CONV-00-014 del diecisiete (17) de Marzo de 2025 y que se describe en la minuta, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí, los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que la Secretaría de General del Municipio de Lebrija, a cargo del funcionario ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA, nombrado mediante DECRETO 100-02-01-014 DE 2026 del 21 de enero de 2026 y acta de posesión No. 100-02-02-07 de 2026 del 21 de enero de 2026, se encuentra facultado para liquidar contratos de prestación de Servicios, según Decreto Municipal No 091 de 2017.
3. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que los mismos se liquidarán dentro de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.
4. Que el valor total del CONVENIO DE ASOCIACION fue de TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.524.500), discriminados de la siguiente manera: APOORTE DEL MUNICIPIO: Seis Millones Setecientos Sesenta y dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mcte (\$6.762.250), equivalente al 50% del valor total del convenio, suma respaldada por el MUNICIPIO DE LEBRIJA con los siguientes soportes financieros, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTROS INICIALES			
CDP No.	02180006	Fecha	18-02-2025
RP No.	03250002	Fecha	25-03-2025
REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP No.	0	Fecha	0



RP No.	0	Fecha	0
--------	---	-------	---

- El día 18 de julio de 2025, se remitió oficio 110-10-212 a la institución educativa solicitando la siguiente información: *“Información sobre la culminación o suspensión del semestre académico de cada uno de los estudiantes beneficiarios del Convenio Educativo, suscrito entre las partes en el primer semestre año 2025, esta información se hace necesaria previa al proceso de liquidación de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA- VALOR, quedó establecido lo siguiente: ... “PARÁGRAFO: De igual manera, los estudiantes beneficiados, que no continúen el proceso educativo, se da por entendido que renuncian al apoyo educativo otorgado por parte del Municipio. En consecuencia, si el CONVENIDO recibió los recursos correspondientes de matrícula, por parte del Municipio, a favor del estudiante que no continuo con el proceso educativo, procederá a realizar la devolución al Municipio, de los recursos correspondientes a dicho estudiante, en el término de treinta (30) días calendario. Ahora bien, se precisa que dicha devolución es sin perjuicio del derecho que le asiste a la UNIVERSIDAD de cobrar el valor total de la matrícula al respectivo estudiante por los estudios alcanzados a cursar hasta antes del desembolso de los recursos correspondientes a la matrícula por parte del Municipio, según su normatividad y procedimientos vigentes en materia del cobro de derechos pecuniarios del correspondiente programa académico”.*

La UNIVERSIDAD DE SANTANDER, el día 21 de julio de 2025, contestó en relación con la información solicitada, lo siguiente:



Universidad
de Santander
UDES



ACREDITACIÓN
INTERNACIONAL
EQUAA

Universidad
de Santander
UDES



ACREDITACIÓN
INTERNACIONAL
EQUAA

RCA-13581-BUC

Sucramanga, 21 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890 - 1

CERTIFICA:

Que, JUAN ANDRES MALAGON HERNANDEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1087783802 y código estudiantil 01240161030, en el periodo académico 2025A cursó y aprobó el tercer (3) semestre de el Programa de TECNOLOGIA EN COMUNICACIÓN GRAFICA.

En caso de continuar estudios, para el periodo 2025B matriculará el cuarto (4) semestre.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

HÉCTOR NAIN BAYONA ARENAS

Generado automáticamente por el sistema SIGA-UDES.

U-13583-BUC

Sucramanga, 21 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890 - 1

CERTIFICA:

Que, LUNA SOFIA ANGEL SUAREZ, identificado(a) con la Tarjeta de identidad No. 5305914 y código estudiantil 01250461007, en el periodo académico 2025A cursó y aprobó el primer (1) semestre de el Programa de TECNOLOGIA SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES.

En caso de continuar estudios, para el periodo 2025B matriculará el segundo (2) semestre.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

HÉCTOR NAIN BAYONA ARENAS

Generado automáticamente por el sistema SIGA-UDES.



Universidad
de Santander
UDES



ACREDITACIÓN
INTERNACIONAL
EQUAA



Universidad
de Santander
UDES



ACREDITACIÓN
INTERNACIONAL
EQUAA

RCA-13582-BUC

Bucaramanga, 21 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL,
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890 - 1

CERTIFICA:

Que, **ALVARO DIAZ DURAN**, identificado(a) con la
1098661311 y código estudiantil 01250461006, en el periodo
aprobó el primer (1) semestre de el Programa de **TEC
OBRAS CIVILES**.

En caso de continuar estudios, para el periodo 2025B
semestre.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

HÉCTOR NAIN BAYONA ARENAS

Generado automáticamente por el sistema SIGA-UDES.

RCA-13580-BUC

Bucaramanga, 21 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890 - 1

CERTIFICA:

Que, **HUGO ALFREDO DIAZ ORTEGA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No.
1099371577 y código estudiantil 01230462009, en el periodo académico 2025A cursó y
aprobó el cuarto (4) semestre de el Programa de **TECNOLOGÍA SUPERVISIÓN DE
OBRAS CIVILES**.

En caso de continuar estudios, para el periodo 2025B matriculará el quinto (5) semestre.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

HÉCTOR NAIN BAYONA ARENAS

Generado automáticamente por el sistema SIGA-UDES.

5. Que el contratista **UNIVERSIDAD DE SANTANDER-UDES** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de convenio de asociación N.º 00-014 del 17 de marzo de 2025 suscrito con el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** y conforme con el acta de fecha 10 de junio de 2025 suscrita por el **SUPERVISOR** donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que, mediante acta del ocho (08) de abril de 2025, se designó la **SUPERVISIÓN** del contrato de convenio de asociación N.º 00-014 a **MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.218.810 de Lebrija, con cargo Auxiliar administrativo Código 407 Grado 3 a efectos de supervisar el presente Contrato.

7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal y como se refleja en las actas suscritas por el **SUPERVISOR** donde consta la verificación del pago de la seguridad social integral.

TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES ABRIL	MES MAYO
APOORTE SALUD	A	Periodo de cotización	ABRIL-2025	MAYO-2025
		Fecha de pago	22/04/2025	21/05/2025
		Nº de Planilla	9484597839	9485758904
		Valor cotizado	\$492.500.400	\$493.869.700
		EPS	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA), ASMET SALUD EPS SAS, COOSALUD EPS, COOSALUD MOVILIDAD, EPS	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA), ASMET SALUD EPS SAS, COOSALUD EPS, COOSALUD MOVILIDAD, EPS



TIPO APOORTE	DE	DETALLE	MES ABRIL	MES MAYO
			SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA – UPTC.	EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA – UPTC.
APOORTE PENSIÓN	A	Periodo de cotización	MARZO-2025	ABRIL-2025
		Fecha de pago	22/04/2025	21/05/2025
		Nº de Planilla	9484597839	9485758904
		Valor cotizado	\$558.944.300	\$559.767.700
		Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.		Periodo de cotización	MARZO-2025	ABRIL-2025
		Fecha de pago	22/04/2025	21/05/2025
		Nº de Planilla	9484597839	9485758904
		Valor cotizado	\$33.147.400	\$33.737.100
		A.R.L.	COLPATRIA ARP	COLPATRIA ARP
PARAFISCALES		SENA	Certificación de fecha 18 de julio de 2025	Certificación de fecha 18 de julio de 2025
		I.C.B.F.		
		Caja de Compensación		

TIPO DE APOORTE	DETALLE	MES JUNIO
APOORTE A SALUD	Periodo de cotización	JUNIO-2025
	Fecha de pago	20/06/2025
	Nº de Planilla	9487119009
	Valor cotizado	\$494.422.100
	EPS	ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA), ASMET SALUD EPS SAS, COOSALUD EPS, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA (ANTES SUSALUD), FAMISANAR, FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD MIA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA – UPTC.
APOORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO-2025
	Fecha de pago	20/06/2025
	Nº de Planilla	9487119009
	Valor cotizado	\$557.285.300
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, SKANDIA
APOORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO-2025
	Fecha de pago	20/06/2025
	Nº de Planilla	9487119009
	Valor cotizado	\$35.809.900
	A.R.L.	COLPATRIA ARP
PARAFISCALES	SENA	Certificación de fecha 18 de julio de 2025

8. Que, a fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, se procede a realizar el siguiente balance financiero de ejecución así:



Código: THU-FO-037	Versión: 3	F.E. 2024.09.16
-----------------------	---------------	--------------------

Plazo Inicial (Días)	75
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	75

Valor Inicial del contrato	\$13.524.500
Valor Adicional del contrato	0
Valor Total del Contrato	\$13.524.500

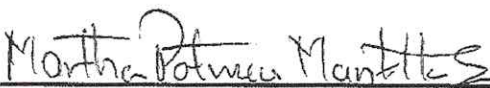
Balance económico de pagos:

Concepto	Valor de aporte del Municipio dentro Convenio	Días Ejecutados	Valor del Acta
Valor por pagar al contratista	\$6.762.250	75	\$5.409.800
Saldo a liberar	0	0	\$1.352.450
SUMA TOTAL	\$6.762.250	75	\$6.762.250

Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar **POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACION N.º 00-014 del 17 de marzo de 2025**, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes por finalización del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por el **Supervisor** del Contrato, las partes declaran que se encuentra mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Lebrija a los, catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA  Nombre: JOSE PATRICIO LOPEZ JARAMILLO, C.E N° 286.004 Representante Legalmente de UNIVERSIDAD DE SANTANDER-UES	SUPERVISOR  Nombre: MARTHA PATRICIA MANTILLA ESPINOSA Cédula: 28.218.810 de Lebrija Cargo: Auxiliar administrativo Código 407 grado 3
ORDENADOR DEL GASTO  ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA Secretario General Municipio de Lebrija Delegado Decreto Municipal No 091 de 2017	